



Universidad La Gran Colombia

Unidades Docentes de Armenia Q.

RESOLUCION No. 001

Enero 26 de 1990

Por la cual se reconoce una bonificación especial a los empleados administrativos de la Universidad la Gran Colombia, seccional Armenia.

El Rector de la Universidad la Gran Colombia, seccional Armenia en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

1. Que el pasado veintitres (23) de septiembre, el doctor OCTAVIO ARBELAEZ GIRALDO, solicitó al doctor JOSE GALAT NOUMER autorización para conceder una bonificación general, para los empleados de la Universidad.
2. Que mediante oficio No. 64 del 28 de noviembre de 1989, la doctora GLORIA M. VILLANUEVA DE RIVERA, secretaria de la Honorable Consiliatura, comunicó la autorización dada por este organismo para que se conceda la bonificación general de 19 (diecinueve) días de salario, similar a la aprobada para la sede de Bogotá, pagadera en el mes de enero.
3. Que el Consejo Directivo de la seccional, como un estímulo para los funcionarios que laboran en la Institución hace más de dos años y que han demostrado un compromiso institucional con la Universidad, autoriza que se reconozca la bonificación general a los funcionarios que más adelante se relacionan.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer una bonificación general a los funcionarios que más adelante se relacionan, de la Universidad la Gran Colombia, seccional Armenia que llevaban laborando más de dos (2) años en la Institución y los cuales se han distinguido por su compromiso con la Universidad y ha desarrollado diferentes programas y actividades en beneficio de la misma.

BEATRIZ ELENA VALENCIA PEÑA
ALICIA MARIA GARCIA HERRERA
LUZ STELLA RODRIGUEZ ECHEVERRY
JAIRO GOMEZ DIAZ
JESUS ANTONIO JARAMILLO PUERTA
JORGE ELIECER URREA VANEGAS
DORA SILVIA CASTILLO MEJIA
ANA SUSANA LONDOÑO DE SEPULVEDA
VICTORIA EUGENIA PLITT GOMEZ



Universidad La Gran Colombia
Unidades Docentes de Armenia Q.

Resolución No. 001

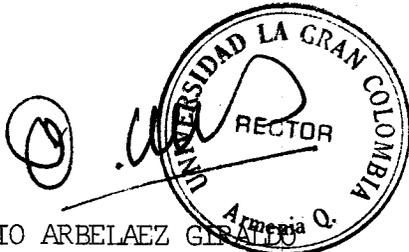
2

JOSE A. MARTINEZ OCAMPO
BERTHA LUCIA RAMIREZ CASTAÑO
GLORIA INES MUÑOZ GARCIA
AMANDA MERCEDES VARON RODAS
HERIBERTO RUIZ ZARATE
LUZ MARINA ESPAÑA TORO
GLORIA AMPARO LONDOÑO GUZMAN
OSCAR VEGA GARCIA
MARY LUZ MENDOZA PULGARIN
MARTHA INES ROJAS ARIAS
ARNULFO DONADO CAMACHO
MARLENY BUITRAGO GIRALDO
RAFAEL ROBLEDO ESCOBAR
JUAN JOSE GOMEZ JARAMILLO
LUZ AMARIS GIRALDO OCAMPO
JOHN RODRIGUEZ VELASQUEZ
PATRICIA PIEDRAHITA CASTILLO
OCTAVIO ARBELAEZ GIRALDO

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar a la oficina de Contabilidad y Tesorería, para que previa imputación presupuestal procedan a efectuar la liquidación y el pago de la bonificación de que trata la presente resolución a los funcionarios antes mencionados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia a los veintiseis (26) días del mes de enero de mil novecientos noventa (1990).



OCTAVIO ARBELAEZ GIRALDO
Rector

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

SECRETARIA GENERAL
Seccional Quindío

GLORIA INES ARISTIZABAL GARCIA
Secretaria General

copias: Contabilidad
Tesorería